



Ayuntamiento
Motilla del Palancar
(Cuenca)

AYUNTAMIENTO DE MOTILLA DEL PALANCAR

BORRADOR ACTA N° 3/2021

Día 25 de marzo de 2021

SRES/ASCONCEJALES/AS ASISTENTES

1. D. Pedro Javier Tendero Martínez (PSOE)
2. D^a. Yolanda Madrigal Moreno (PSOE)
3. D. Ignacio Gómez Lucas (PSOE)
4. D. Samuel Rubio Escribano (PSOE)
5. D^a. Patricia Madrigal Herrero (PSOE)
6. D. Jesús Martínez García (IU)
7. D^a. Ángeles Calleja Delgado (IU)
8. D. José Antonio García Martínez (IU)
9. D. Guillermo Martínez Huerta (VOX)
10. D. Alberto García Madrigal (VOX)
11. D. Jesús Ángel Gómez Molina (SM)
12. D^a. Miriam Gómez Viedma (SM)
13. D. Andrés Monedero Martínez (PP)

En Motilla del Palancar, a 25 de marzo de 2021, siendo las 20:36 horas, se reúnen de forma telemática por videoconferencia al amparo de lo dispuesto en el n° 3 del artículo 46 introducido por la Disposición final segunda del R.D. Ley 11/2020, de 31 de marzo, en primera convocatoria, los/as Sres/as Concejales/as al margen anotados, al objeto de celebrar Sesión Plenaria Ordinaria, para la que han sido citados y notificados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde D. Pedro Javier Tendero Martínez. Asiste como Secretaria del Ayuntamiento D^a. Alejandra Méndez-Trelles Chica y como Interventora del Ayuntamiento D^a. Pilar Zomeño Navarro.



Ayuntamiento
Motilla del Palancar
(Cuenca)

El Sr. Alcalde-Presidente toma la palabra y tras llevar a cabo la comprobación de quórum suficiente, declara abierta la sesión.

A.- PARTE RESOLUTIVA

1.- LECTURA Y OBSERVACIONES AL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2021.

Se dio lectura al acta de la sesión de fecha 25 de febrero de 2021 tomando la palabra el Sr. Gómez Molina para indicar que sigue sin estar de acuerdo con el criterio con el que se redacta el acta, solicitando que conste en acta literal su reclamación presentada en el Ayuntamiento al respecto, “porque si la modificación que se hace y se incluye es tan escueta como la que se pone nuestra, yo entiendo que, si tiene que ser escueta, tiene que ser escueta para todos y por lo tanto la suya Sr. Tendero y la suya Sra. Madrigal no deben de ser literales e íntegras sino escuetas y concretas como las del resto de concejales. Lo hemos pedido que hubiera una Junta de Portavoces y no se nos ha hecho caso y veo que va a seguir siendo la misma tónica, habrá que tomar otra serie de medidas.”

2.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL Y DE A PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO 2021.

Por la Alcaldía-Presidencia se cede la palabra a la Sra. Interventora para la lectura del dictamen adoptado por la Comisión de Hacienda y Presupuestos de fecha 22 de marzo de 2021.

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS (22 de marzo de 2021)

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2021, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido de los informes de Intervención de fecha 17 de marzo de 2021, y de Secretaria, de 8 de febrero de 2021.

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y la Sostenibilidad Financiera Gasto de fecha 17 de marzo de 2021, del que se desprende que la situación es de cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y deuda pública para el proyecto de Presupuesto del ejercicio 2021.

Se procede a someter a consideración de los Sres/as concejales la aprobación, si procede, del Presupuesto municipal para el ejercicio 2021, siendo aprobada la propuesta con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 3. Correspondiente 2 al grupo municipal PSOE y 1 al grupo municipal VOX.
- Votos en contra: 1. Correspondiente al grupo municipal SIEMPRE MOTILLA.
- Abstenciones: 1. Correspondiente al grupo municipal PP.



Ayuntamiento
Motilla del Palancar
(Cuenca)

La señora concejala Ángeles Calleja Delgado se incorpora a la comisión a las 9:38 horas, por lo que, al no estar presente en el momento de la votación, se considera su voto como una abstención.

Por lo que la Comisión, en consecuencia, dictamina favorablemente y propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento, para el ejercicio económico 2021, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	5.014.825,00€
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	4.503.255,00€
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	2.570.098,00€
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.538.575,00€
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	3.100,00€
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	391.482,00€
A.2. FONDO DE CONTINGENCIA	22.500,00€
CAPÍTULO 5: Fondo de Contingencia	22.500,00€
A.3. OPERACIONES DE CAPITAL	489.070,00€
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	489.030,00€
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	40,00€
B) OPERACIONES FINANCIERAS	3.500,00€
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	3.500,00€
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00€
TOTAL:	5.018.325,00€

ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	5.016.325,00€
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	4.890.978,00€
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	2.085.809,00€
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	104.000,00€
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	909.110,00€
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	1.774.549,00€
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	17.510,00€
	125.347,00€



Ayuntamiento
Motilla del Palancar
(Cuenca)

A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	100,00€
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	125.247,00€
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
	2.000,00€
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	2.000,00€
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00€
TOTAL:	5.018.325,00€

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2021, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como al Órgano competente de la Comunidad Autónoma.”

El Sr. Alcalde pide un receso para solucionar problemas técnicos y se retoma la sesión siendo las 20:48 horas, seguidamente cede la palabra a la Sra. Madrigal Moreno indicand, indicando que se trata de un presupuesto equilibrado, dotado de 5.018.325 euros en su estado de gastos y de 5.018.325 euros en su estado de ingresos. Es un presupuesto condicionado y adaptado a las circunstancias sanitarias actuales, que se puede observar, por ejemplo, en la disminución de las partidas destinadas a eventos y fiestas. Añade que este presupuesto también refleja la situación devastadora del fenómeno climatológico Filomena que a principios de año tuvo lugar, teniendo que realizar una redistribución de los recursos del presupuesto. Continúa aludiendo al remanente de tesorería con la indicación de las inversiones previstas, tales como la remodelación del campo de fútbol con la sustitución del césped y la mejora de las gradas del mismo, una gran sala de estudios en la casa de la cultura, así como una pista de skate para la realización de este deporte, se habilitará la báscula municipal sita en la Ctra. De Valencia, se realizarán mejoras en el multiusos y un homenaje a los fallecidos por el COVID a través de una escultura en la localidad.

Se tiene prevista también la ampliación del cementerio, así como la mejora para eficiencia energética en la localidad mediante la instalación de iluminación led y la implementación de la urbanización de la Ctra. De la Roda.

Toma la palabra el Sr. Martínez García indicando a la Sra. Madrigal que Izquierda Unida y el PSOE han cerrado un acuerdo de presupuesto municipal, pasando a dar cuenta de las propuestas que se incluyen en el mismo:

- Realización del pozo de los agricultores.
- Ampliación del caudal del pozo municipal de consumo humano para evitar la falta de abastecimiento de agua potable.
- Rehabilitación de espacios municipales para 2 vivienda de alquiler social y/o alquiler



Ayuntamiento
Motilla del Palancar
(Cuenca)

joven.

- Dotación de una partida presupuestaria de 90.000 euros para ayudas a afectados por el COVID.
- Plaza de coordinador de servicios varios.
- Plaza de conductor de camión de recogida de residuos.
- Habilitar la báscula municipal.
- Compra de un vehículo para obras y servicios.
- Agilizar la urbanización que quedó en proyecto en la anterior legislatura.

Izquierda unida exige la ejecución en su totalidad de estos puntos o el inicio de los expedientes administrativos de aquellos que requieran más tiempo, a lo largo del ejercicio 2021, para apoyar nuevos presupuestos en el futuro, de no ser así izquierda unida no volverá a apoyar más presupuestos, a lo que el Partido Socialista Obrero Español se compromete.

Continúa comentando que se trata de un buen primer paso, pero todavía falta mucho por hacer y que entiende que es un año perdido para Motilla del Palancar, ya que se trata de, prácticamente, las mismas propuestas que se presentaron hace un año y no fueron recogidas por el equipo de gobierno, por lo que pide que expliquen por qué en su día no se tomaron en consideración y ahora sí. El grupo izquierda unida ha demostrado, a pesar de la campaña denigratoria recibida, su voluntad de diálogo.

Toma la palabra el Sr. Martínez Huerta indicando que es una buena noticia para el pueblo que se vayan a aprobar los presupuestos, con la duda de si el acuerdo al que alude el Sr. Martínez García está firmado o no, comentando que su grupo votará a favor de los presupuestos sin tener ningún acuerdo expreso, y el PSOE no va a aprobar los presupuestos gracias a ustedes, sino que lo hará gracias a todos los concejales que den su apoyo.

Seguidamente el Sr. Gómez Molina indica a la Sra. Madrigal que nos ha traído unos presupuestos prácticamente iguales que el ejercicio anterior y hemos perdido un año todos los motillanos. Tenía claro que iban a sacar adelante los presupuestos, me alegro por los motillanos, pero no me fio de ustedes y creo que nos van a volver a engañar, van a volver a engañar a izquierda unida y, desgraciadamente, creo que van a engañar a todos los motillanos. Es un presupuesto sin ambiciones y sin soluciones a los grandes y graves problemas que tiene Motilla y que sufrimos todos los motillanos. En la comisión informativa hice una serie de aportaciones y a fecha de hoy nadie me ha dicho si se consideran o no, o si se van a tener en cuenta.

Solicita que consten en acta las aportaciones del grupo Siempre Motilla al presupuesto:

- Una bajada de los salarios del equipo de gobierno de un 15%, para regularizar ese desagravio que todos los grupos hemos venido reclamando y que parece que se nos ha olvidado que esto es un desagravio para los grupos que hemos estado en el ayuntamiento gobernando con más concejales y con el mismo gasto para el ayuntamiento.
- Incorporar una partida de 200.000 euros anuales, de ese remanente de tesorería, para la renovación integral de la red de agua y alcantarillado de todo el municipio, de forma paulatina pero constante, es algo que tenemos que acometer y hacer de forma prioritaria.



Ayuntamiento
Motilla del Palancar
(Cuenca)

- Dedicar una partida de 300.000 euros anuales al inicio de las obras de remodelación integral y total de la avenida del Riato, acotándolos por paseos, para que en los próximos años pudiéramos tener una solución, que si no la mejor, sí por lo menos la que vuelva a dar vida al Riato, que a día de hoy por muchas razones está muerto.
- Incremento de la plantilla de Policía Local de forma inmediata para que, en un plazo máximo de 2/3 años, se alcance una plantilla de 8 miembros, para hacerla mínimamente operativa y cubrir las necesidades en materia de seguridad ciudadana que tiene y demanda Motilla.
- Iniciar de forma inmediata los trabajos para la total municipalización o externalización de la Escuela Municipal de Música con el compromiso de que el año que viene esté ya claro y publicado o bien el concurso o bien las plazas.

Indicando posteriormente que nuestro voto será en contra por las razones antes expuestas, añadiendo que la mejor manera de controlar a un equipo de gobierno en minoría es no aprobar sus presupuestos.

Interviene el Sr. Monedero aludiendo que se abstendrá en la votación del presupuesto, creyendo en la palabra que le dieron del remanente de tesorería. Se trata de unos presupuestos pobres y casi iguales que los del ejercicio anterior y no es lo que se merece Motilla del Palancar. Propone a la Sra. Madrigal una ampliación necesaria del cementerio municipal. Finaliza la intervención indicando que tirarán del remanente de tesorería pero que no lo van a cumplir y que pone su colaboración para ver donde se puede invertir para Motilla del Palancar.

Toma de nuevo la palabra la Sra. Madrigal indicando al Sr. Martínez García que vamos a intentar ejecutar al 100% las propuestas recogidas en el acuerdo, dado que son coherentes como la ejecución del presupuesto y que agradece y se alegra de la colaboración en este presupuesto, comentando que la predisposición del equipo de gobierno es la misma que la del año pasado, mientras que ustedes son los que no tenían esa predisposición. Agradece igualmente al Sr. Martínez Huerta el apoyo y que no se supedita a un acuerdo y que tienen las puertas abiertas para cualquier aportación a lo largo del año. Continúa aludiendo a la intervención del Sr. Gómez Molina comentando que con solo ver los importes de cada capítulo se observa que el presupuesto no es igual que el del ejercicio anterior. Añade que no hay mejor control al equipo de gobierno que observar y comprobar la ejecución de las propuestas que hay en el presupuesto. Por último, en relación a la intervención del Sr. Monedero, comenta que hay que separar lo poco que permite hacer un presupuesto con lo que realmente se tiene previsto realizar con cargo al remanente de tesorería, para lo que tendremos que contar siempre con el apoyo de la oposición.

Toma la palabra el Sr. Martínez García para indicar al Sr. Martínez Huerta que no se ha firmado el documento, ya que por circunstancias del COVID hemos decidido aplazar la firma, pero que las dos partes han dado su consentimiento.

Seguidamente interviene el Sr. Martínez Huerta comentando que, efectivamente, se ha perdido un año, pero que el equipo de gobierno ha reconocido su error cuando no contó con ninguno de nosotros. Continúa indicando que hay un presupuesto limitado y que votando en contra o con la abstención no se pueden sacar adelante las cosas.



Ayuntamiento
Motilla del Palancar
(Cuenca)

El Sr. Gómez Molina indica que en ningún momento he cuestionado el trabajo de los técnicos del ayuntamiento y lo único que he dicho es que por no haber llegado a este acuerdo antes se ha perdido un año. Continúa comentando que cuando digo que no son de fiar me refiero a que no son de fiar políticamente en cuanto a los compromisos y a la gestión municipal.

Toma la palabra el Sr. Monedero Martínez indicando que si no invertimos principalmente en crear más puestos de trabajo todo lo demás no va. Vamos a hacer que vengan más empresas y vamos a hacer viviendas que lo demanda el municipio. Hay que crear oportunidades para que vengan empresas y desarrollar la industria.

Cierra el punto del orden del día la Sra. Madrigal comentando que gobierne quien gobierne la prioridad de este ayuntamiento son los motillanos y su bienestar. Queda mucho trabajo por delante en este ejercicio 2021, la aprobación de este presupuesto es el inicio de ello.

Al no realizarse más intervenciones, por la Alcaldía-Presidencia se somete a votación la aprobación, si procede, del Presupuesto municipal y de la plantilla de personal para el ejercicio 2021, siendo aprobada la propuesta con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 10. Correspondientes 5 al grupo municipal PSOE, 3 al grupo municipal Izquierda Unida y 2 al grupo municipal VOX.
- Votos en contra: 2. Correspondientes al grupo municipal SIEMPRE MOTILLA.
- Abstenciones: 1. Correspondiente al grupo municipal PP.

Por parte de la Alcaldía Presidencia se comunica que se tomará un receso y siendo las 22:27 se reinicia la sesión

3.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL REGLAMENTO REGULADOR DE LAS NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL DE MOTILLA DEL PALANCAR.

Por la Alcaldía-Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria para la lectura del dictamen adoptado por la Comisión de Educación y Cultura de fecha 22 de marzo de 2021.

“DICTAMEN INFORMATIVA DE EDUCACION Y CULTURA

Considerando el informe de Secretaría de fecha 12 de marzo de 2021, sobre legislación aplicable y procedimiento a seguir para la aprobación de Reglamento regulador de las normas de funcionamiento de la Biblioteca Pública Municipal.

Vista la justificación de la Alcaldía a la omisión de la consulta pública previa a la aprobación inicial de la ordenanza.

Visto lo dispuesto en los artículos 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local.



Ayuntamiento
Motilla del Palancar
(Cuenca)

Se procede a someter a consideración de los Sres/as concejales la aprobación, si procede, del Reglamento regulador de las normas de funcionamiento de la Biblioteca Pública Municipal, siendo aprobada la propuesta con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 4. Correspondiendo 2 al grupo municipal PSOE, 1 al grupo municipal SIEMPRE MOTILLA y 1 al grupo municipal PP.
- Votos en contra: 0.
- Abstenciones: 0.

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Reglamento regulador de las normas de funcionamiento de la Biblioteca Pública Municipal, en los términos en que figura en el expediente.

SEGUNDO. Someter la aprobación inicial del Reglamento a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación.

Simultáneamente, publicar el texto del reglamento en el portal web del Ayuntamiento (www.motilla.com), con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades.

De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno. El Acuerdo de aprobación definitiva del reglamento, con el texto íntegro del mismo, debe publicarse para su general conocimiento en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, tal y como dispone el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y no entran en vigor hasta que se haya publicado completamente su texto. Pero además de la publicación, la Ley 7/1985 (artículo 70.2 en relación con el artículo 65.2) añade que las ordenanzas y reglamentos, salvo las fiscales, no entran en vigor hasta que hayan transcurrido, además, 15 días desde la recepción de la copia de la norma por las Administraciones estatal y autonómica.

TERCERO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.”

Cede la palabra el Sr. Alcalde al Sr. Rubio Escribano el cual pasa a dar información sobre la aprobación de Reglamento regulador de las normas de funcionamiento de la Biblioteca Pública Municipal. Desde la Consejería de Educación, Cultura y Deportes se aprueban las normas de funcionamiento interno de los centros integrados en la Red de Bibliotecas Públicas y se nos insta a que estas nuevas normas sean aprobadas por el Pleno. Con estas normas se busca dar un servicio de calidad y un correcto funcionamiento, indicando que han sido revisadas junto con la nueva bibliotecaria la cual ha dado su visto bueno.



Ayuntamiento
Motilla del Palancar
(Cuenca)

Al no realizarse más intervenciones, por la Alcaldía-Presidencia se somete a votación la aprobación inicial del Reglamento regulador de las normas de funcionamiento de la Biblioteca Pública Municipal, siendo aprobada la propuesta con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 13. Correspondientes 5 al grupo municipal PSOE, 3 al grupo municipal Izquierda Unida, 2 al grupo municipal VOX, 2 al grupo municipal SIEMPRE MOTILLA y 1 al grupo municipal PP.
- Votos en contra: 0.
- Abstenciones: 0.

4.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR EL USO DEL PUNTO DE CARGA DE AGUA PARA USO AGRÍCOLA Y/O GANADERO DEL AYUNTAMIENTO DE MOTILLA DEL PALANCAR.

Por la Alcaldía-Presidencia se cede la palabra a la Sra. Interventora para la lectura del dictamen adoptado por la Comisión de Hacienda y Presupuestos de fecha 22 de febrero de 2021.

**“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS
(22 de febrero de 2021)**

Considerando el informe de Secretaría de fecha 16 de febrero 2021, sobre legislación aplicable y procedimiento a seguir para la aprobación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por el uso del punto de carga de agua para uso agrícola y/o ganadero del Ayuntamiento de Motilla del Palancar,

Visto el informe técnico económico de fecha de 16 de febrero de 2021, en los que se pone de manifiesto el valor de mercado o la previsible cobertura del coste

Vista la justificación de la Alcaldía-Presidencia a la omisión de la consulta pública previa a la aprobación inicial de la modificación de dicha ordenanza,

Visto lo dispuesto en el artículo 22.2.d de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los artículos 15 al 21 y 24 y 25 Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Se procede a someter a consideración de los Sres/as concejales/as la aprobación inicial de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por el uso del punto de carga de agua para uso agrícola y/o ganadero del Ayuntamiento de Motilla del Palancar, siendo el resultado obtenido de 2 votos a favor del grupo municipal PSOE, 2 votos en contra, uno correspondiente al grupo municipal IU y otro al grupo municipal Siempre Motilla, y una abstención del grupo municipal PP. Al haberse obtenido un empate decide el Presidente con su voto de calidad, así pues, queda aprobada dicha propuesta,

Por lo que la Comisión Informativa, en consecuencia, dictamina favorablemente y propone al Pleno la adopción del siguiente,



Ayuntamiento
Motilla del Palancar
(Cuenca)

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por el Uso del punto de carga de agua para uso agrícola y/o ganadero del Ayuntamiento de Motilla del Palancar en los términos en que figura en el expediente.

SEGUNDO. Someter dicha Ordenanza a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días, para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación.

De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

Simultáneamente, publicar el texto de la modificación de la Ordenanza municipal en el portal web del Ayuntamiento (www.motilla.com), con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades.

TERCERO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.”

Por parte del Sr. Alcalde se indica que se ha presentado una enmienda por el grupo municipal Izquierda Unida y posteriormente se han emitido informes de secretaria y técnico económico donde se ratifica el primer informe técnico económico, habida cuenta de que la enmienda no aporta valoración económica sobre la obtención de los costes. Cede la palabra posteriormente al Sr. Martínez García, para la lectura de la enmienda.

“D. Jesús Martínez García, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Motilla del Palancar, mediante el presente escrito

VENGO

A presentar enmienda al Dictamen y Propuesta de Pleno del punto tercero del Orden del Día "Aprobación inicial, si procede, de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por el uso del punto de carga de agua para uso agrícola y/o ganadero del Ayuntamiento de Motilla del Palancar", conforme lo dispuesto en el artículo 97.5 del Real Decreto 2568/1986 de Reglamento de Organización, Régimen jurídico y Funcionamiento de las Entidades Locales, que dispone "5. Enmienda, es la propuesta de modificación de un dictamen o proposición presentada por cualquier miembro, mediante escrito presentado al Presidente antes de iniciarse la deliberación del asunto' a proponer la siguiente

ENMIENDA PRIMERA Y ÚNICA

Que donde dice en el Artículo 8: "Por cada 500 litros 1,00 euros" Diga: "Por cada 1.000 litros: 1,00 euros"

JUSTIFICACIÓN



Ayuntamiento
Motilla del Palancar
(Cuenca)

Como sabemos estamos en un momento histórico fruto de una epidemia a nivel global, en la que se ha puesto de relieve cuales son las deficiencias de nuestros servicios públicos y cuales los sectores esenciales que deben de contar con las medidas políticas necesarias para que la prestación de los servicios sea con la mayor calidad posible y se garantice un abastecimiento global a la población.

Somos conscientes de los problemas que vienen sufriendo durante años los agricultores que han visto mermados el precio de su materia prima de manera constante frente a los grandes beneficios de los intermediarios y gran coste para los consumidores finales.

Además, supondría un agravio para los agricultores coger agua del nuevo pozo a un precio más caro que la que sale del grifo de sus casas.

Por último, esta medida fue propuesta por IU cuando dirigía el equipo de gobierno precisamente para evitar que agricultores, ganaderos y cazadores se surtieran de agua sin hacer sufrir a los pozos destinados al consumo humano del municipio. Si estos colectivos tienen el precio del agua del pozo el doble de cara que en su casa, estos seguirán cargando agua en sus casas y no habremos solucionado nada.

Por ello, desde el Grupo Municipal Izquierda Unida consideramos que en aplicación de lo dispuesto en el artículo 24.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales,"4. Para la determinación de la cuantía de las tasas podrán tenerse en cuenta criterios genéricos de capacidad económica de los sujetos obligados a satisfacerlas", y teniendo en cuenta que estamos en un momento crisis económica, crisis sanitaria, ausencia de precios justos en la agricultura frente a la especulación de los intermediarios, subida de los costes de producción (como es el caso que nos ocupa) y los problemas climáticos (nevadas, lluvias torrenciales, sequías, que afectan duramente al campo); todos ellos motivos suficientes que debería de haber sopesado el equipo de gobierno para determinar el precio del agua en el punto de carga.

Pero, es más, del estudio realizado por éste grupo municipal se observa que abonando el precio de 1 euros por 500 litros de carga es más caro que el agua de la red pública de abastecimiento, y que los agricultores tomarán el agua de la red pública. Es por lo que proponemos que se establezca un precio de 1 euros por cada 1000 metros cúbicos de carga porque así se evitarían problemas de abastecimiento de agua en el pueblo, además de que se ayudaría a un sector primario como es la agricultura, y no supondría carga alguna a la Administración.

Es por lo que proponemos que el precio del agua sea de 1,00 euros los 1.000 litros y no los 500 como consta en la propuesta al pleno que estamos debatiendo.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde para indicar que desde secretaria se le informa que es el proponente del punto, en este caso yo, el que debe aceptar o rechazar la enmienda en virtud del artículo 94.1.e del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. Continúa indicando que una vez analizado en profundidad el informe económico de los costes para poner en marcha este nuevo servicio, y apreciando que la conclusión del mismo se obtiene en base a previsiones que no sabemos si son ciertas o no, decido aceptar la enmienda con mi compromiso explícito de analizar al detalle dentro de un año el balance económico de la toma de agricultores, y en función de esos resultados actuaremos en consecuencia. Por lo tanto, la votación



Ayuntamiento
Motilla del Palancar
(Cuenca)

final del punto incluirá la enmienda presentada por el grupo Izaquieda Unida y contará con el voto a favor del grupo municipal socialista, y el precio sería de 1 euros por cada 1.000 litros.

Cede la palabra posteriormente al Sr. Gómez Molina, el cual solicita que conste en acta su queja o reclamación sobre por qué al resto de concejales de la oposición, o por lo menos a los de su grupo, no les ha llegado copia de esa enmienda ni de los informes posteriores, a lo que el Sr. Alcalde pide disculpas, indicando que lleva razón.

Toma la palabra posteriormente el Sr. Monedero Martínez indicando que votará a favor ya que indicó en el anterior pleno que estaba a favor de esa propuesta.

Interviene el Sr. Martínez García exponiendo su queja sobre la no entrega de la documentación de la enmienda y los informes técnicos a los concejales.

Al no realizarse más intervenciones, por la Alcaldía-Presidencia se somete a votación la aprobación inicial, si procede, de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por el uso del punto de carga de agua para uso agrícola y/o ganadero del Ayuntamiento de Motilla del Palancar, incluyendo la enmienda presentada por el grupo municipal Izquierda Unida, siendo aprobada la propuesta con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 13. Correspondientes 5 al grupo municipal PSOE, 3 al grupo municipal Izquierda Unida, 2 al grupo municipal VOX, 2 al grupo municipal SIEMPRE MOTILLA y 1 al grupo municipal PP.
- Votos en contra: 0.
- Abstenciones: 0.

B.- ACTIVIDAD DE CONTROL

4.- DACION DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDIA-PRESIDENCIA E INFORMACION DE INTERÉS

Por la Alcaldía-Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria para dar cuenta de las Resoluciones de Alcaldía-Presidencia, indicando que las Resoluciones que se han adoptado desde la última sesión plenaria van desde la 114/2021 hasta la 152/2021.

C.- ASUNTOS URGENTES

La Sra. Secretaria indica que no ha llegado a Secretaría ninguna moción por el trámite de urgencia.

D.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Seguidamente, el Sr. Alcalde procede a contestar a las preguntas realizadas en el pleno celebrado el 25 de febrero de 2021.



Ayuntamiento
Motilla del Palancar
(Cuenca)

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DEL SR. JESÚS ÁNGEL GÓMEZ AL ALCALDE

- **Pregunta para el Sr. Alcalde como responsable de la policía sobre los vehículos abandonados y en mal estado depositados en la Calle Madrid, dado el peligro y las molestias que suponen.**

Todos los vehículos que allí se encuentran están a disposición judicial y han sido dejados en dicho lugar por la Guardia Civil. El ayuntamiento dispone de una nave que está prácticamente llena de vehículos que se encuentran en la misma situación. La jefatura de la Policía Local tiene constancia verbal de que se están realizando gestiones con los juzgados por parte de Tráfico para proceder a su retirada.

- **Pregunta al Sr. Alcalde en relación al cambio de responsable de Servicios Varios del Ayuntamiento para recibir información al respecto.**

El trabajador que estaba ejerciendo las funciones de coordinador se encuentra de baja médica desde principios de enero, por lo que, en la actualidad, esa labor la está desarrollando otro trabajador fijo de este Ayuntamiento. Es intención de este Equipo de Gobierno, sacar esta plaza en cuanto sea posible para cubrirla definitivamente.

Interviene el Sr. Monedero para preguntar si no se están leyendo en el mismo orden de intervención en el que se nos han dado a nosotros, a lo que el Sr. Alcalde contesta indicando que entiende que no y por eso se está diciendo qué concejal hizo la pregunta y a quién van dirigidas.

- **Pregunta al Sr. Alcalde en relación a las placas de prohibido aparcar en las plazas del juzgado, para saber cómo se va a controlar la situación, quién lo va a controlar, quién va a poder aparcar, si se va a hacer por medio de un distintivo, porque allí ahora mismo está aparcando quien quiere y como quiere.**

Pueden estacionar allí todas aquellas personas que trabajen para el Juzgado. Al igual que los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad que estén en el edificio realizando un servicio. Por eso las señales contienen un cajetín con la leyenda "Uso Juzgados" Si no se utiliza ningún dispositivo, es por motivos de seguridad, y ha sido el secretario Judicial quien nos pidió que no se utilizase un distintivo alegando lo anteriormente descrito. El control corresponde a la Policía Local en el horario establecido en dicha señalización de 8,30horas a 14,30.

- **Pregunta al Sr. Alcalde sobre el punto 5 del anterior pleno, para saber si está hecho el pedido de los filtros HEPA y medidores de CO2 para el colegio de infantil, de primaria y la escuela infantil que se aprobó en el último pleno por unanimidad de todos los concejales.**

A esta cuestión, ya se les ha contestado en varias comisiones informativas.

Interviene el Sr. Martínez García indicando que la contestación no es a los concejales sino al pueblo motillano, a lo que el Sr. Alcalde contesta indicando que se dijo la fecha en que se había pedido el material que ya se había puesto en la escuela infantil y en el edificio de infantil y que se está procediendo a poner la ventilación que se están aprovechando los días de Semana Santa, no sé si le valdrá la respuesta, a lo que el Sr. Martínez García indica que si le vale a Motilla a mí también.



Ayuntamiento
Motilla del Palancar
(Cuenca)

- **Pregunta al Sr. Alcalde para saber cuántas sanciones de las elevadas por la policía local a Subdelegación de Gobierno y a la Consejería de Sanidad han llegado a efecto y no han sido archivadas.**

Este es un dato que desconozco, he pedido información sobre ello y no me lo hacen llegar y la respuesta es que no es de mi competencia.

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DEL SR. ANDRÉS MONEDERO AL ALCALDE

- **Pregunta al Sr. Tendero y al Equipo de Gobierno en relación al Carril Bici sobre si han recapacitado sobre la utilidad, la práctica y el trazado del mismo. También pregunta sobre si se ha penalizado a la empresa adjudicataria y en qué se piensa invertir el dinero del citado proyecto.**

Tal y como le comenté en el Pleno anterior, el proyecto del carril bici se encuentra parado, añadido para su información que no se ha recibido en el Ayuntamiento ningún cargo o factura relativo a este asunto, ni relacionado con el proyecto, ni con la ejecución del mismo.

- **Pregunta al Equipo de Gobierno, al Sr. Alcalde y a la Sra. Madrigal indicando que la ve muy parada, ya que desde noviembre no ha recibido información alguna sobre la rotonda de Mahle en la carretera de Campillo.**

A esta cuestión, se le ha contestado en la comisión informativa de Urbanismo de esta mañana. La respuesta es que se está trabajando desde secretaria en el trámite de consecución de adquisición de la parcela porque no es un trámite sencillo. Contestando a lo que se ha dicho de que llevamos un año, es cierto que llevamos un año, pero estamos obviando que ha habido muchos meses sin secretario y este es un asunto que sí o sí tiene que estar informado por secretaría.

- **Pregunta al Sr. Alcalde y a la Sra. Secretaria sobre si se puede hablar en una comisión o una Junta de Portavoces el contenido de las intervenciones de los concejales en las actas del Pleno.**

En primer lugar Sr. Monedero, recordarle que las preguntas o ruegos que está en su derecho de hacer para controlar la gestión del Equipo de Gobierno, deben ir dirigidas al Equipo de Gobierno, no a la Sra. Secretaria ya que ésta no forma parte del mismo. Y contestando a la pregunta, le respondo diciendo que no tiene que pedir usted permiso para hablar sobre ningún asunto, de hecho, en las comisiones posteriores al Pleno, ha quedado a su criterio como es lógico, en qué sentido y sobre qué asuntos dirige usted sus intervenciones. Por último, tanto este como cualquier otro tema, lo puede Vd. comentar con la Sra. Secretaria concertando una cita con ella, tal y como me consta que ha hecho en otras ocasiones.



Ayuntamiento
Motilla del Palancar
(Cuenca)

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DEL SR. JESÚS MARTÍNEZ AL ALCALDE

- **Pregunta al Sr. Alcalde en relación a la situación actual de la Mancomunidad de Servicios Manchuela Conquense, con respecto al tiempo que lleva sin realizarse un Pleno, si ya tiene secretario/a o no, el estado de las cuentas y si tiene presupuesto.**

Dadas las peculiaridades de la Mancomunidad de Servicios, se sigue buscando una alternativa legal que permita cubrir la plaza de secretario, sin secretario, no se pueden realizar ni plenos, ni presupuestos. En cuanto al estado de las cuentas, el aumento de volumen de expedientes, permite cubrir los gastos ordinarios y los de personal de la misma a día de hoy, quiero añadir.

- **Pregunta al Sr. Alcalde para recibir información sobre la Comisión que se acordó convocar para la municipalización de la Escuela de Música.**

El Sr. Rubio, concejal de cultura sigue trabajando sobre este asunto, y en breve les convocará para trasladarles la información recopilada y poder dar inicio a esa mesa de trabajo.

RESPUESTA A LA PREGUNTA DEL SR. GUILLERMO MARTÍNEZ HUERTA AL ALCALDE

- **Ruego al Alcalde para que aclare el sentido del fallo de la sentencia de su empresa, indicando si se obliga o no a demoler las obras supuestamente ilegales del tanatorio, a lo que el Sr. Alcalde contesta que responderá en la siguiente sesión plenaria una vez que reciba asesoramiento jurídico al respecto.**

Según el artículo 24.2.d) y 182.4 del Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del territorio y de la actividad urbanística de Castilla-La Mancha, fuera de ordenación significa que sólo se podrán autorizar obras de mera conservación y mantenimiento, y la administración no podrá ordenar la demolición de la edificaciones, instalaciones o construcciones derivadas de las mismas.

Una vez contestadas las preguntas del Pleno citado, se realizaron los siguientes ruegos y preguntas por parte de los Sres/as concejales/as.

D^a. Ángeles Calleja Delgado, del grupo municipal Izquierda Unida.

- Pregunta al Sr. Alcalde: ¿Van a constar íntegras las intervenciones de izquierda unida en las actas?
- Pregunta al Sr. Alcalde: ¿Nos van a dar información sobre los estudios realizados, por esa empresa privada, con relación al personal o a la RPT?
- Pregunta al Sr. Alcalde: ¿Se va a convocar alguna vez la comisión de personal? A lo que el Sr. Alcalde contesta indicando que en una de las reuniones que tuvimos sobre el presupuesto ya se dijo que se estaban trabajando sobre varios puntos de personal y en la comisión que se convoque se llevara esa información.



Ayuntamiento
Motilla del Palancar
(Cuenca)

- Ruego a la Sra. Madrigal: En la intervención final en el punto 2 dice que no hubo voluntad de negociación por parte de Izquierda Unida, ruego que se retracte de lo dicho puesto que el documento presentado para la negociación de este presupuesto es el mismo que el presentado en aquella ocasión. No ha habido ninguna variación, no se ha modificado ni la fecha.

D. Jesús Ángel Gómez Molina, portavoz del grupo municipal Siempre Motilla.

- Pregunta al Sr. Alcalde: ¿Se han colocado los filtros HEPA y los medidores de Co2 aprobados en acuerdo plenario? A lo que el Sr. Alcalde responde indicando que la pregunta se refiere a los colegios de infantil y a la escuela infantil, si es así en esa parte si que se refiere la información de que los sensores están instalados todos en el colegio de infantil y en la escuela infantil, y que la ventilación cruzada se va a instalar durante estos días de Semana Santa. Se está mirando si es recomendable instalar filtros HEPA en el IES Jorge Manrique se explicarán todas las alternativas y los informes técnicos. El Sr. Gómez Molina pregunta por qué han puesto la ventilación cruzada sin contar con nosotros y no hemos puesto los filtros HEPA, saltándose un acuerdo plenario, a lo que el Sr. Alcalde contesta indicando que ya se dijo en una comisión que en los colegios no se iban a poner porque no los habían recomendado y en el instituto se está estudiando. Finaliza el Sr. Gómez Molina que nos lo hubiera tenido que decir, solo eso, antes de saltarse un acuerdo plenario ninguneando a la oposición.
- Pregunta al Sr. Alcalde: En relación a la retirada de vehículos abandonados en la Calle Madrid, realiza una exigencia para que haga valer su poder como Alcalde para que se retiren los vehículos abandonados o en depósito judicial dadas las malas condiciones en las que se encuentran y los peligros que suponen para los vecinos.
- Pregunta al Sr. Alcalde: ¿Cómo se va a controlar el aparcamiento frente al edificio del juzgado? Porque no acabo de entender la viabilidad ni la forma de controlarlo de la forma que usted lo ha explicado.

D. Andrés Monedero, portavoz del grupo municipal Partido Popular.

- Ruego para todos los concejales de la corporación, me gustaría que no utilizáramos a los funcionarios ni a su trabajo, pido perdón a la secretaria y a la interventora si en alguna de sus intervenciones se han sentido atacadas. El trabajo de los funcionarios no se debe utilizar.
- Ruego al Sr. Alcalde sobre el Carril Bici. No sé qué va a pasar con el carril bici. No me has dicho aún qué va a pasar con el carril bici. ¿Para dónde va el dinero?
- Ruego al equipo de gobierno. En relación a los presupuestos quisiera hacer hincapié para que se desarrolle el parque empresarial industrial del pueblo y el suelo industrial para intentar mover lo que creo que es por donde empieza todo.
- Pregunta al Sr. Alcalde. ¿Me puede decir la aportación monetaria de la Diputación y Consejería de las inundaciones de finales de septiembre de 2019 y las cartas o correos reclamando esas ayudas?, a lo que el Sr. Alcalde responde indicando que entiende que se refiere al temporal DANA, indicando que se buscará información y se aportará.
- Pregunta a la Sra. Madrigal. ¿Se cree la versión que nos dio en la Comisión sobre los filtros HEPA? Si ya existían los informes previos al pleno desaconsejando la instalación de filtros HEPA y que aún así votaron a favor, ¿por qué no nos lo dijo en la proposición? Toma la palabra el Sr. Alcalde para



Ayuntamiento
Motilla del Palancar
(Cuenca)

preguntar al Sr. Gómez Molina si existen informes previos a ese pleno desaconsejando la instalación de los filtros HEPA, a lo que el Sr. Gómez Molina indica que en ningún momento lo ha negado, pero que tiene razón el Sr. Monedero porque el equipo de gobierno conociendo esos informes aún así votó a favor la propuesta y si aún así me dice que ya estaban comprado lo dela ventilación cruzada es todavía peor. La Sra. Madrigal indica que los técnicos aconsejan sensores de Co2 y ventilación cruzada, lo que votamos fue el fin de esa propuesta que era la mejora de las condiciones de los centros del municipio y seguimos las recomendaciones de los expertos. El dinero se tiene que utilizar de la manera más eficiente.

- Ruego a la Sra. Madrigal. Ustedes sabiendo que había estudios contrarios votaron a favor de la proposición, para que se pusieran HEPAS y medidores de Co2 en la escuela infantil y en el colegio San Gil Abad.

D. Jesús Martínez García, portavoz del grupo municipal Izquierda Unida.

- Toma la palabra para indicar que no quería intervenir pero que a la vista de lo que estamos escuchando tengo que intervenir, nos hemos saltado un acuerdo del órgano soberano de este Ayuntamiento, os habéis saltado el acuerdo unánime. Se aprobó una cosa y no se ha cumplido.

Y no teniendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde se levantó la Sesión siendo las veintidós horas y treinta y tres minutos (23:31 horas), extendiéndose la presente Acta, que una vez leída y aprobada, será transcrita al correspondiente libro de actas de lo que yo, la Secretaria, Doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Alejandra Méndez-Trelles